MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 159

DIA	:	24 DE JULIO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°158
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
8. Contrato a Honorarios- Educación (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
10. Modificación Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2020.
11. Contrato Honorarios- Dideco
12. Información Becas Municipales
13. Acuerdo de la firma del Contrato de Suministros
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 24 de Julio de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°159

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01, ¿Alguna modificación o alcance al Acta?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta y manifiestan que está muy bien.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°159, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°159.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°158 de fecha viernes 10 de Julio y sus respectivas respuestas.

1-Correo Electrónico Para los Integrantes del Concejo Municipal de Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes. Fecha: Miercoles 15 de Julio 2020:

SR. ALCALDE
SRA. Y SRES. CONCEJALES
Junto con saludarles, tengo a bien remitir a ustedes el Informe de Control Interno del Primer Trimestre 2020, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, para dar cumplimiento al Art. 29, Letra d), de la Ley Nº 18.695 de Municipalidades, donde se establece que la Unidad de Control Interno debe informar al Concejo Municipal sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento en la cancelación de las cotizaciones previsionales, los descuentos voluntarios, las indemnizaciones, el perfeccionamiento docente, el cumplimiento de límites legales establecidos para gastos en personal a contrata y honorarios y los aportes al Fondo Común Municipal.
La demora en la entrega del presente informe, se debe a que los últimos antecedentes necesarios para su elaboración, me fueron entregados recién el día 13 de Julio, por el Departamento de Administración y Finanzas.
Se adjunta el citado informe y los anexos 1, 2, 3 y 4.
Se despide atentamente

2- Se despachó el Decreto Alcaldicio Exento N°1931, de fecha: 21 de Julio 2020, que instruye Investigación Sumaria para determinar Eventuales responsabilidades administrativas producto del cambio de fundamentación y posterior destino de la Modificación Presupuestaria presentada al Concejo Municipal por el Departamento de Educación.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio ORD N°1276. Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde y Señora y Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad de Traiguén de Protección a Animales de Traiguén (PROATRA). Fecha: 17 de Julio 2020.

De nuestra consideración:
El día 03 de Junio de 2020 se presentó una solicitud, cuya finalidad era que se retomaran principalmente las esterilizaciones agendadas y que quedaron pendientes del año 2019 y principios de este año. Por lo anterior el señor Alcalde citó a una reunión el lunes 13 de Julio del presente año, en la cual estuvieron presente:
Alcalde-Sr. Ricardo Sanhueza Pirce.
Encargado de Aseo y Ornato- Isaías Huaiquimil
Concejal Felipe Osses
Colaboradora de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas- Barbara Pedreros.
Integrantes de PROATRA- Gerardo Moreno y Viviana Sáez.
En esta reunión el señor Alcalde manifestó que no es posible reanudar estas esterilizaciones, ya que la Municipalidad de Traiguén está abocada a la Pandemia, además no cuenta con veterinarios disponibles,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

pues el señor Fernando Vallejos tiene otro trabajo que realizar y la señorita Barbara Pedreros que no ha podido todavía sacar su Título de Veterinaria por la Pandemia.
Por tanto, nuestro grupo PROATRA, entendiendo ésto por la situación de la Pandemia presenta una solución, tomando la idea del señor Osses y es pedir al señor Alcalde y al Concejo Municipal un aporte monetario para continuar con las esterilizaciones de perros y perras abandonadas y comunitarias.
Cabe hacer notar que el grupo ya está gestionando esterilizaciones con aportes de rifas de simpatizantes, aportes de particulares y también del grupo.
Con estos aportes se ha podido esterilizar a 8 perras abandonadas y/o comunitarias.
PROATRA también aporta insumos al veterinario Sr. Patricio Linfati, quien hace una rebaja de $5.000 del costo total por cada intervención que son $35.000, quedando por pagar por el grupo $30.000.
El grupo manifiesta que, con 20 esterilizaciones de perras abandonadas o dadas en adopción, se podría frenar el aumento de población de perros de forma significativa.
Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Concejo la suma de $600.000.
Sabemos que una mascota saludable en un hogar de escasos recursos y enfrentando la Pandemia que se asocia, además, a problemas emocionales; ayuda, porque lleva alegría y positivismo por ser un buen compañero o compañera para salir de esta depresión tan angustiante.
Esperando buena acogida y comprensión a esta labor humanitaria por la Comunidad.
Les saluda cordialmente.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero hacer una precisión, estuve en la reunión y empatizo con el tema, pero en ningún momento le dije a don Gerardo, redacte así y pida esta suma de dinero, ese día le dije ¿don Gerardo en qué podemos nosotros como Municipalidad colaborar? Y él dijo que necesitaba una suma de dinero, entonces le dije que debía solicitarla al Concejo como una Subvención Extraordinaria, Municipal, pero no dije que solicitara y que se le iba a aprobar.

Sr. Alcalde: En esta reunión participó el Concejal Osses, porque él me comunicó de la carta que habían enviado con fecha 03 de Junio, ya que se había derivado por Sistema y no tenía conocimiento del tema, por eso convoqué a reunión y fueron citados el Concejal Felipe Osses, funcionarios Municipales e integrantes de PROATRA, a don Gerardo le costó entender que en este momento es prioridad la Pandemia y luego las esterilizaciones que para ellos es fundamental, por lo qué, Barbara y Fernando les hicieron ver que a nivel Nacional los Veterinarios no lo ven como prioridad, luego como tenía una actividad me retiré y le solicité al Concejal Osses que me reemplazara y luego me entero de esta carta, donde considero que podemos ayudar, ya que es un tema de salubridad, que tenemos que manejar de buena manera, aun cuando hasta el momento de la reunión, no lo habíamos conversado, por eso cuando me retiré de la reunión le dije a Felipe que lo viera como Autoridad y si él le manifiesta ésto al Presidente de PROATRA, veamos que podemos hacer, aunque sé que tenemos las Subvenciones restringidas, por eso quise plantearlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero, quiero consultar ¿en qué Area está trabajando el Sr. Fernando Vallejos?

Sr. Alcalde: El trabaja en el PDTI.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si bien es cierto, hay una preocupación de una Organización a nivel de Comuna y nosotros como Municipalidad estamos abocados a la Pandemia, pero también hay un tema de salubridad en cuanto a los perros y creo que independiente de la Pandemia, hay una persona contratada para hacer un servicio y por otro lado, si se llegara a entregar una Subvención, tendría que ser monitoreado por el Sr. Fernando Vallejos, porque hay una persona que está contratada para ejercer un servicio, entonces estamos en una sociedad que por un lado Traiguén lo ha hecho muy bien en cuanto al Coronavirus y eso es indiscutible, pero igual hay que prevenir las criticas hacia el Municipio, ya que hay una persona contratada para hacer este trabajo y está cumpliendo otra funciones.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Comparto la opinión de la Concejala, porque de verdad el tema de los perros ha ido creciendo de una forma alarmante, el pueblo está lleno de perros y ahora que estoy con mis nietos, veo que salen a la calle a pasear y llegan todos pisados con suciedades de perros, entonces hay que hacer algo, ya que ésto es una Pandemia para Traiguén y hay que retomar el trabajo que estaba haciendo nuestro Veterinario y reemplazar el trabajo que está haciendo él en la función que está la otra chica.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Solo para aclararle a los Concejales Fuentes y Spichiger, el Veterinario Fernando Vallejos trabaja para el Programa de INDAP, por lo que tuvo un cambio de funciones y no nos corresponde a nosotros estar exigiéndole cosas, a menos que en algún momento determinado con su tiempo libre el quisiera hacer un trabajo de esa naturaleza.

Sr. Alcalde: Efectivamente, el ganó un concurso Público y ahora es veterinario del PDTI, ya que la Funcionaria Pía Meledandri que era Médico Veterinario se fue a Inglaterra, igual en la reunión Fernando dijo que si tiene tiempo para hacerlo, lo iba a hacer, pero seria algo programado y una vez cada 15 días.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Ahora, como está este problema, quizás podemos hacer un excepción y otorgarles una Subvención Extraordinaria y así solucionamos un poco el problema, porque la persona que quedó en el puesto de Veterinario que ocupaba Fernando, es Barbara Pedreros, quien hizo la practica con él, luego la contratamos y por el tema de la Pandemia no ha podido terminar su carrera y por eso no puede realizar las esterilizaciones. Por eso, si entregamos la Subvención podemos avanzar y apoyar con las esterilizaciones que solicita Proatra a través de esta solicitud.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya que tenemos este problema, entregar una subvención sería bueno para entregar una solución, ya que la Srta. Barbara no podrá hacer ninguna esterilización y podríamos involucrarnos en problemas, comparto con usted Sr. Alcalde con entregar esta Subvención, ya que de esta forma nos ayudan a nosotros.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que nosotros tenemos que buscarle una solución, independiente de los afectos o empatía que podamos tener por los animales, esto va más allá, es un tema de salubridad, ya que hay gente que le pueden gustar los animales y otros que no, y hay que respetar esa postura y hay que hacerlo de una manera limpia, que no genere los problemas que se generan por los animales. Por lo que me parece muy loable la función que utiliza don Gerardo, pero creo que hay que aclararle algunos puntos en el sentido que él tiene que entender que el Municipio no gira en torno a PROATRA, creo que ese día en la reunión estuvimos durante alrededor de una hora y medio tratando de explicarle eso, insisto que es meritorio lo que él hace, pero la Municipalidad tiene miles de cosas más que hacer y eso es lo que tiene que entender y al entregarle una subvención, eso nos ayuda a cumplir una función que en este momento no podemos cumplir, porque tenemos otras prioridades.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo no me voy a oponer a la subvención, pero creo que como Municipio tenemos que buscar alguna alternativa, porque ésto es para la Comuna y hay gente que está preocupada, por ejemplo, si se contrató una persona que no puede ejercer, por la situación de título, pero así como se contrata a Honorarios para algunas funciones especificas para ir apoyando programas, ¿Por qué no se podría contratar por media jornada para que realice las esterilizaciones?, ya que no sabemos cuánto va a durar la Pandemia y no sabemos cuánto demorará la persona encargada en tener su título, por tanto, en cierta manera es el Municipio el responsable de la Comuna, independiente que hayan personas altruistas o que quieran colaborar, por lo que creo que mirado desde el Municipio, se tiene que buscar una solución con un profesional.

Sr. Alcalde: Pienso que entregándoles una Subvención, es una medida que nace desde el Municipio, por mientras solucionamos el otro tema, veamos primero lo de la Subvención Extraordinaria, donde perfectamente podemos argumentar que se le entrega está subvención, porque esto tiene que ver con la salubridad a nivel comunal y es necesario entregarla.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a PROATRA (Protección de Animales de Traiguén), por un monto de $600.000, para las esterilizaciones de perros y perras abandonadas y/o comunitarias.**

2-Oficio ORD N°142. Para: Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Traiguén- Don Ricardo Sanhueza Pirce de Directora Titular DSM de Traiguén- Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes. Fecha: 02 de Julio 2020.

Señor Alcalde, junto con saludarle, vengo en dar respuesta a su inexplicable solicitud y proposición planteada por Ud. el día 01 de Julio del 2020 con ocasión de citarme a su oficina donde me solicita de forma verbal que presente mi renuncia de forma voluntaria y me propone buscar un acuerdo monetario, debido a que no cuento con su confianza.
Manifestándome y dejando claro que no es porque no realice mis labores, que reconoce mi trabajo como Directora del Departamento de Salud el cual ha crecido reconoce que contamos con el apoyo del SSAN, donde somos destacados por nuestro trabajo, cumplimiento de metas, entrega de información y todos los indicadores tareas y actividades propuestas desde el MINSAL, siendo un Departamento destacado durante estos años en lo clínico y atenciones a los usuarios.
No debo dejar de mencionar que el señor Alcalde ha calificado a esta Directora durante los últimos procesos de calificaciones correspondientes, con puntajes sobresalientes y que esta Directora ha cumplido todas las metas impuesta por el SSAN y Sr. Alcalde, entre ellas con el Programa Postrados de iniciativa del DSM.
Es por ello que califico su solicitud de renuncia como insólita, alejada de la normativa que le obliga y que emanan de los preceptos constitucionales, legales y estatutarios y respecto de su proposición de un arreglo monetario sin amparo legal alguno, le ofrezco mis disculpas por no haber encontrado un

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

calificativo acorde, lo que sin duda forma parte de una seguidilla de hechos que se califican como de acoso laboral, y que afortunadamente he registrado.
He decidido dirigir esta nota al señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo Municipal para entregar mi respuesta que respetuosamente es del siguiente tenor:

1- Que accedí al cargo de Directora del DSM de Traiguén por oposición en concurso público y no es cargo de confianza de la autoridad de turno.
2- Que ocupé el primer lugar por puntaje obtenido en el proceso y encabece la tabla de la terna.
3- Que por disposición legal mi cargo es de carácter indefinido, técnico y servido por profesional que califique.
4- Que al igual que el señor Alcalde eso sí, debo someterme a los preceptos constitucionales, legales, estatutarios y al principio de juricidad.
5- Que de acuerdo a lo expresado precedentemente mi respuesta tanto a su solicitud de mi renuncia voluntaria, como de proposición de un arreglo monetario porque necesita mi cargo ahora, mi respuesta tanto personal como funcionaria es NO, no presentare mi renuncia y le hago saber que no hay posible arreglo monetario por vía administrativa sino solo por la vía judicial, faltándome a la fecha 13 años para acogerme a jubilación y que detento un cargo de planta indefinido.

Conjúntame manifiesto al Sr. Alcalde y Honorable Concejo, que esté incidente en nada amilana mi compromiso profesional, con el municipio y en las nuevas tareas de tiempos de Pandemia que el MINSAL, ha tenido a bien en designar a los DSM en la emergencia por COVID-19.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al respecto, la verdad es que me ha sorprendido su actitud como Alcalde de pedirle la renuncia a una Directora que ha desempeñado excelente su gestión, miremos hacia atrás como eran las Direcciones anteriores, además ha sido reconocido su cumplimiento de metas, tanto a nivel de Servicio de Salud, como a nivel Local, incluso mi hija que participa en la reuniones Provinciales del Servicio de Salud, siempre me dice que se siente orgullosa como Traiguenina, porque el Depto. de Salud se ve que está haciendo una muy buena gestión y Traiguén se ve muy bien, a través del Servicio de Salud. También, y con mucho respeto se lo digo, por un lado, demuestra un cierto abuso de poder, porque seguramente está pensando ocupar el cargo para otra persona, pero al mismo tiempo usted como Alcalde debe velar por el buen uso de los recursos fiscales y no exponer el Patrimonio Financiero Municipal, ya que como dice la Carta, este cargo es por Concurso, por lo tanto no es de absoluta confianza del Alcalde de turno, por así decirlo. Finalmente, decirle a lo mejor, usted no evaluó en su momento, pero su actitud podría traerle consecuencias psicológicas a la Directora y como usted siempre utiliza el término y yo lo voy a utilizar, "al final del día es bueno hacer una evaluación y preguntarse ¿valdrá la pena privilegiar lo político, por sobre el desempeño de los Funcionarios?, porque de verdad Sr. Alcalde, a mí me dejó impactada la carta, por ejemplo cuando usted le pedía la renuncia al Jefe DAEM anterior, por varias situaciones, yo compartía en el sentido de que a lo mejor era una buena forma, por todos los problemas que habían en ese momento, pero hoy en este caso con la Directora del DSM, todo indica e incluso en sus evaluaciones que ha desempeñado bien su labor, por tanto, queda la interrogante y por otro lado, queda lo que dice la Ley, en cuanto a que los recursos no son personales y si está haciendo un arreglo económico con un Funcionario, está detrás utilizando los recursos fiscales, pudiendo exponerse a una demanda y el Patrimonio Financiero de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Yo coloqué la carta en correspondencia porque ella lo envió al Concejo Municipal, si nos regimos por la Ley este no es un tema que le corresponda a los Concejales, lo que quizás usted debería preguntarse es ¿Por qué lo hice?, y le voy a pedir disculpas por lo que le voy a decir, aquí no tiene nada que ver el tema político, ya que no tengo a nadie para colocar en ese puesto, entonces independiente de la opinión que puedan tener, deberían preguntarse ¿Cuál es el motivo de fondo?, ya que hay cosas que ustedes no saben, entonces si alguno de ustedes necesita saber, venga a conversar conmigo o lo hacemos a través de una video conferencia entre dos, pero no es un capricho, hay cosas que no todos los Concejales saben, entonces por el cariño que le tengo y me va a disculpar, esto no es un tema político, no ando buscando trabajo para nadie, menos en una Pandemia donde todo es más complejo, pero si hay situaciones internas que uno tiene que manejar y a ella se lo dije, entonces hay que tener cuidado con eso, por lo menos le pediría que tenga un poco de deferencia conmigo y no diga que es para entregarle el puesto a alguien, ya que supone algo que no corresponde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solo me dirijo por la carta, porque ahí dice que usted la ha evaluado de forma eficiente, entonces se interpreta que quiere pasarle el puesto a alguien.

Sr. Alcalde: Una interpretación es algo subjetivo, por lo tanto, como éste no es un tema exclusivo del Concejo Municipal y yo por respeto a lo que la Directora envía, lo incluí en la Correspondencia, pero insisto, si alguien quiere saber el fondo del porqué, no tengo inconveniente de darlo a conocer por lo menos ahora, se que ustedes tienen el derecho de manifestar su opinión, pero deberíamos continuar con el Concejo como corresponde y lo otro lo vemos de forma personal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo me quedo en un 100% con las palabras de la Concejala Iris Fuentes, en el sentido que para nosotros, por lo menos para mí es inexplicable esta situación, porque si hay problemas tan graves como usted dice, usted tiene a su mano los sumarios o lo que sea y llegar a una solución, pero nosotros no podemos exponer el Patrimonio Municipal ante una demanda o lo que sea, ya que no corresponde, no es el camino que una persona que está amparada por la forma que ella fue elegida como Directora, por la Alta Dirección Pública, entonces a mi me dejó descolocado, realmente no me imaginé nunca que hubiesen hechos tan graves como para que ameritara a una renuncia a una Directora que para mí, lo está haciendo excelente en el Departamento.

Sr. Alcalde: Está bien, pero le vuelvo a insistir no se puede decir que le pedí el cargo por un tema de entregárselo a alguien, eso no lo voy a aceptar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es que no le veo otra explicación.

Sr. Alcalde: Eso no es así y vuelvo a insistir, si alguien necesita saber por qué solicité la renuncia, venga a conversar conmigo y lo analizamos, porque no es tan fácil, usted debería preguntarse ¿Por qué si se ve tan bien el tema, yo hice esto?, ya que ustedes saben que soy bien criterioso y yo lo maduro, no lo hago de un día para otro y hay situaciones puntuales que se deberían conversar con más calma.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que cuando leí la nota, también me sorprendió, pero como usted dice esta es una materia que usted lo ve con la Directora y el tenor de la nota explica su negativa, le encuentro la razón a ella, ya que nadie quiere irse de un Servicio, pero lo que me sorprende y me gustaría saber, es porque he escuchado muchas veces a mi Colega Felipe Osses, decir que hay que anomalías en el Depto. de Salud y como Presidente de la Comisión de Salud, me preocupé y lamentablemente como estamos en situación de Pandemia no podría ir a ver qué pasa o a lo mejor tratar de conversar con algunos Funcionarios porque primero que nada, la nota me sorprendió y segundo me sorprendió las veces que he oído al Colega Felipe, ya que quizás él tiene otra información que yo desconozco por el hecho de estar más encerrados, por las disposiciones legales, pero si hay una situación muy clara, nuestros colegas tienen que saber que aquí el Alcalde no puede llegar y colocar a una persona cuando un puesto queda vacío, se tiene que llamar a concurso y a lo mejor llegará uno de color amarillo, verde, café, azul, no importa el color y es como un insulto al pensamiento de uno, que ésto se esté mirando como un concepto político y lamentablemente, usted Colega Iris dijo la palabra que no debería haber dicho, porque aquí es como que alguien tiene asegurado, para llegar y atornillar, nos hemos olvidado que en el pasado se hacían esas cosas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Pero y que pasó con el Jefe DAEM, ¿Cuánto tiempo llevamos subrogando un Jefe DAEM?.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Una cosa puntual, yo en este momento espero que con las nuevas disposiciones podamos salir e ir a ver, ya que esta situación me sorprende y reitero, que a lo mejor los otros Concejales tienen antecedentes y eso es otra situación y sería bueno escucharlos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No se olvide, que cuando ocurren situaciones internas como ha denunciado el Colega Felipe Osses, es el empleador el que tiene que instruir un sumario.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Siempre he sido de los que ha señalado lo de los Sumarios, antes, durante y el día que tenga que estar en una parte, cuando se comete un error de cualquier naturaleza y uno está en antecedentes de eso, uno tendría que informar por escrito, no verbal, para que así el señor Alcalde o el Concejo pueda pedir un sumario.

Sr. Alcalde: Insisto y para darle un corte y avanzar, si alguien necesita información puede conversarlo en forma personal, ustedes tienen el derecho de saber.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me gustaría decir algo al respecto, a mí me interesa saber, porque comparto con usted que esta es una facultad exclusiva del Alcalde, usted administra, nosotros normamos, resolvemos y fiscalizamos las funciones del Alcalde, pero puede tener efectos en nuestro proceso de fiscalización, porque si usted dice que efectivamente, existe un tema de confianza, usted no tiene confianza con ella, más allá de lo que yo pueda tener con ella, etc. el tema está en que, si lo que dice la señora Iris es cierto y no sé de dónde lo sacó, o si efectivamente fue una interpretación que ella le da a la carta, ahí sería lo complejo, porque sería harto torpe de su parte echar personas en una época de elecciones, si lo miramos desde el punto de vista político, no creo que sea así, y lo otro, yo voy a tratar de ir la próxima semana para ver los detalles, ya que habría que ver la legalidad, porque estos concursos si bien son por Alta Dirección Pública, tienen un plazo y no sé si ese plazo se cumplió, por lo que quiero ver esos detalles respecto de esta desvinculación y de hecho si ya no había confianza, con él envió de esta carta, creo que menos confianza hay.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Entiendo que ese cargo no es por Alta Dirección Pública, entiendo que la planta o titularidad de por vida que podría entregar ese cargo es por el Estatuto de Salud Municipal, bueno si hay procesos administrativos que no se cumplen o que ella no ha cumplido, tendrían que hacer los sumarios respectivos y para ser sinceros, igual me sorprendió la carta y quedé marcando ocupado con lo que mencionó. Lo otro, de cómo me informo de lo que ocurre allí, es como todos nos informamos, ya que son los mismos Funcionarios los que cuentan todas las cosas y eso ha pasado siempre y ha sido así, cuando no quedan conformes con algo son los que utilizan el WhatsApp o los que cuentan lo que ocurre, porque yo no tengo ningún amigo en el Depto. de Salud, ni muchos menos, pero todos nos enteramos de esa manera.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso es cierto, cuando uno queda herido, en cualquier pasada se comenta, generalmente cuando es por lucas, el que no tocó empieza y así sabemos todo y es así en cualquier Institución.

Sr. Concejal Felipe Osses: Incluso yo les podría decir el lugar, la hora y todo, donde tantas personas nos hicieron pebre, porque no aprobamos el artículo 45, son ellos mismos lo que cuentan todo, dependiendo la conveniencia que tengan en el tema.

Sr. Alcalde: Finalizando, les reitero la invitación si alguien desea conversar conmigo, no tengo inconvenientes en hablar del tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de la Correspondencia, me extraña que no haya llegado Correspondencia del DAEM, para tranquilidad del Concejo Municipal y en lo personal debo decirlo como Concejal, debería haber llegado un documento del Depto. de Educación donde Control, en el último Concejo que tuvimos, sugirió que para dejar el trámite administrativo de la Modificación Presupuestaria que se utilizó mal , ya que no era para lo que nosotros aprobamos como Concejo, en la página N°18 del Acta el Director de Control Interno dice "tal vez pudiera corregirse si ellos solicitan al Concejo que se corrija ese acuerdo de Concejo y en lugar de decir que era para contratar la renovación de Papinotas, que diga que es para pagar una factura pendiente, independientemente de la Investigación Sumaria que se hará al respecto"; además, señor Alcalde por lo que usted nos decía, asumiría el nuevo Daem, por lo tanto le quedan pocos días al Jefe DAEM (R), es parte de la gestión que él ha ejercido por lo tanto, tendría antes de terminar su período, hacer llegar al Concejo, por respeto al Concejo y por la situación administrativa de corregir esa situación de utilización de la Modificación presupuestaria.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

LUNES 13 DE JULIO

- Reunión con Integrantes de la Directiva PROATRA (Sr. Gerardo Moreno y Srta. Viviana Sáez), Encargado Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Sr. Isaías Huaiquimil, Srta. Barbara Pedreros, Sr. Fernando Vallejos y Sr. Concejal Felipe Osses.

MIERCOLES 15 DE JULIO

- Visita al Diario las Noticias de Malleco, por los 110 años, les llevé un Galvano a nombre del Concejo Municipal y les agradecí todo lo que han hecho por la Provincia todo este tiempo.
- Reunión con Sub Director Nacional CONADI y Encargada de Tierras CONADI Sur, por el tema del Convenio Riego, donde les agradecí la oportunidad de poder contratar un Profesional experto en el tema y él igual manifestó que estaba contento con el trabajo que se ha estado haciendo y con la utilización de estos recursos.

MARTES 21 DE JULIO

- Presentación nuevo Jefe DAEM, Sr. Francisco Oshiro, quien es oriundo de Valparaíso y se encuentra trabajando en la ciudad de Puerto Montt y a partir del día lunes 03 de Agosto asume oficialmente como Jefe DAEM y le dije que en la primera reunión del mes de Agosto lo íbamos a invitar al Concejo Municipal para que se presente

MIERCOLES 22 DE JULIO

- Reunión con Sra. Patricia Quintana, dueña del ex Terminal de Buses, Encargado de Rentas y Patentes, Encargado Fomento Productivo, Sr. Juan Carlos Zapata y Secplan, donde le mostramos el proyecto que hemos estado realizando con Secplan y Fomento Productivo y le gustó mucho el proyecto, por lo que están dispuestos a llegar a un acuerdo y me esperarían con el terreno hasta

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

el mes de Diciembre, para que podamos analizar y realizar el proyecto y ésto hay que agradecerlo, ya que no cualquiera está dispuesto a esperar en un terreno tan importante como éste a una entidad, eso quiero dejarlo claro y el terreno es un muy buen lugar, así que quiero reiterar el agradecimiento a la Familia Quintana Vera, por darnos esta oportunidad y por esperarnos por tanto tiempo, ya que ya llevamos dos meses en conversaciones.

- Luego a las 14:00 horas, nos reunimos con Dirigentes de calle Pérez y Santa Cruz, Encargado de Rentas y Patentes, Encargado Fomento Productivo, Sr. Juan Carlos Zapata, Secplan y asiste el Sr. Concejal Fernando Contreras, ya que él solicitó estar en la reunión, ésta fue una muy buena reunión, en ningún momento presentaron un rechazo rotundo, solo manifestaban su preocupación en el caso que llegue otro Alcalde y Concejo Municipal, si ellos se van a trabajar a este recinto y que va a pasar con la gente que podría querer llegar nuevamente a la calle, donde le entregamos algunas seguridades, así que, nosotros le dijimos que nos dieran la oportunidad de seguir trabajando y por mientras ellos van a comunicarle ésto a su gente, nos solicitaron un recinto donde pudieran reunirse, no más allá de 30 personas, para poder mostrarles el proyecto y ver que hacer, pero hasta el momento ellos no están descontentos con la propuesta, todo lo contrario.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo le solicité al señor Alcalde poder estar presente en esta reunión, porque me interesaba tener conocimiento de lo que la gente pensaba, ellos manifestaron sus inquietudes y el señor Alcalde trató de dejárselas lo más claro posible, pero según el acuerdo que tomaron, el señor Alcalde les dijo que no dieran una respuesta de inmediato, pero se percibió en el ambiente que están con la intención de aceptar este compromiso.

Sr. Alcalde: Considero que estamos avanzando en ello, esperamos que esto resulte y si por ABC motivo, esto no fuera así, el Plan B es arrendar ese lugar y buscar otras fórmulas de utilizarlo para no perderlo, ya que es un muy buen espacio, con una ubicación céntrica y como Municipalidad le podríamos dar un avance a la Comuna pensando en otra, por lo mismo, es que agradecí que la Familia nos espere hasta el mes de Diciembre, ya que eso nos da tiempo de ver ésto o pensar en otra opción.

JUEVES 23 DE JULIO

- Sr. Intendente invita a Reunión informativa por Videoconferencia donde lo acompaña: SEREMI de Salud, Economía, Deporte y Cultura, porque dice que recibió un llamado del Presidente de la República porque dentro de Plan paso a paso está la intención de que la Región de la Araucanía pase a la siguiente fase, que es el N°04, donde hay que hacer el desconfinamiento, así como está Valdivia y Aysén, donde algunos Alcaldes manifestamos nuestra opinión, igual hay algunos resquemores y en la tarde recibí un llamado de la Avanzada Presidencial y me dice que a las 18:30 horas iba a haber una reunión con la Subsecretaria- Sra. Paula Daza, Ministro de Agricultura y con la Ministra Hutt de Transporte, se volvió a tocar el tema y ellos están con esa intención, de que la Región avance al siguiente paso, pero seguimos con lo mismo y algunos Alcaldes hablaban el tema de los protocolos que se tiene, sobre todo el Alcalde de Curacautín manifestaba que una cosa es hablar y tener un programa, pero algo muy distinto era implementarlo, entonces, por ahora no hay nada oficial, pero está la intención para la primera semana o quincena de Agosto y uno entiende que hay que hacer el desconfinamiento, pero hay que tener cierto cuidado, ya que en Valdivia desde que se comenzó con ésto a la fecha, hay 17 casos nuevos y en Traiguén tenemos 4 casos nuevos, estábamos en 46 y hoy vamos a aparecer con 50 casos y serían 5 casos activos, por lo que es complejo y le manifesté al Sr. Intendente que antes de comenzar con el desconfinamiento con algunas características especiales que se están haciendo, sería el 25% de la capacidad en los restaurant, en los cines o actividades deportivas, esto hay que conversarlo con el Concejo Municipal, Hospital, integrantes del Comercio, en general con las fuerzas vivas de la Comuna. Eso es en cuanto a la posibilidad de ir avanzado un paso más, respecto al desconfinamiento.
 Lo otro, es que el Sr. Intendente aprovechó de comunicarme que Traiguén va a recibir 2.500 cajas de Alimentos en la segunda fase de Alimentos para Chile, de esas, la idea es dejar unas 200 cajas para ser entregadas por SERNAMEG y lo otro interesante, es que en principio se le dará libertad a los Alcaldes para entregar las cajas de acuerdo a temas sociales. Me dijo "Yo la vez que fui allá, felicito al Concejo y a toda la Municipalidad por el trabajo que se hizo y también confío en que ésto se va a entregar técnicamente y no políticamente", gracias a Dios se ha hecho así siempre. No sabemos cuándo llegarán, pero esa será la metodología.
 Lo otro importante para Traiguén y agradecer al Concejo Municipal, ya que ustedes aprueban muchas cosas y sobre todo a los Funcionarios Municipales, ya que oficialmente se nos entregó $111.000.000 por el FIGEM, que por segundo año consecutivo la Municipalidad lo ha ganado, el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

año pasado entramos casi por la ventana, ya que quedamos en el lugar 24 de 25 y este año estamos octavo dentro del rango que nos corresponde, así que estamos muy contentos con ésto y es importante reconocer la labor de los Funcionarios Municipales en todas sus áreas, para poder lograr este FIGEM que nos ha permitido hacer algunos adelantos en la Ciudad.
Lo último, respecto a los funcionarios de la Unidad de Aseo y Ornato, están ubicados dentro del Teatro y las condiciones son paupérrimas, el que ha entrado ahí, se va a encontrar con olores de feca de ratones y palomas, donde los funcionarios dejan sus cosas, lo que me parece muy indigno, entonces, nosotros dejamos recursos este año para la Farmacia Popular, pero desde el punto de vista legal, si la Municipalidad de Traiguén no tiene un CECOF o CESFAM, en el fondo no se podría hacer, entonces considero que lo mínimo que podemos hacer, por un tema de dignidad de los trabajadores es comprar un container, donde ellos puedan dejar su ropa, lavar, tener un espacio en buenas condiciones para que puedan estar durante el día, el cual podemos ubicar en el ex Regimiento y así pueden tener un lugar adecuado y acorde para poder trabajar, entonces si se requiere se hará una Modificación Presupuestaria, entonces quiero que tengan conocimiento que se hará con ese dinero.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero repetir lo que transmití en mí programa radial, las felicitaciones por este logro que se tuvo por segunda vez consecutiva en el Municipio, entregar mis felicitaciones a todos los Funcionarios, Jefes de Departamento, Talleres y a todos los Funcionarios Municipales por el cumplimiento de los objetivos, también a usted como Alcalde y líder del Municipio, pero también hice ver en el Programa, que también al Concejo Municipal, ya que nosotros los Concejales también formamos parte de este logro, porque estamos permanentemente dentro de nuestro rol fiscalizador, aprobando iniciativas o nuestro trabajo en terreno de cada Concejal, que se trae al Concejo, lo que permite iniciativas de proyectos, mejoramiento y todos estamos trabajando por un mismo objetivo que es nuestra Comuna y es un buen logro, que el Municipio se destaque dentro de sus iguales

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Dos cosas, primero, tengo una nota donde el Presidente Comunal de la Junta de Vecinos hace un alcance sobre estos recursos que recibe la Municipalidad, con el objetivo de estar cumpliendo una buena gestión y en la Correspondencia no se leyó una nota que fue dirigida a usted y a nosotros nos enviaron copia del Sindicato N°2 Esfuerzo y Esperanza, donde le solicitan poder funcionar 2 días a la semana (lunes y viernes) e indican que dado la escasez de recursos que están ingresando, le piden que lo dejen libre de pago de Derechos Municipales por las Ventas.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que ese tema lo tienen que ver con el dueño del terreno.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Exactamente, como se tocó el tema del terreno, entonces me acordé que había visto esta carta y la tenía impresa para verla, porque esa es una situación puntual que tiene que ver entre la dueña del terreno como señala y aquellos que quieren hacer uso de ella y luego a nosotros nos corresponderá ver, si podemos o no, dejarlos exentos de los Derechos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Ellos estarían de acuerdo con la señora Quintana en cuanto a pagar el derecho sólo por el día y solicitan la exención del permiso?

Sr. Alcalde: No estoy tan seguro que tengan el permiso de la dueña, tengo una pequeña duda e incluso ayer me llamó el Concejal Contreras por el mismo tema, sin embargo, creo que ya mañana irán a tener una respuesta, si o no, porque nosotros no sacamos nada con dejarlos exentos del pago, si la dueña luego les dice que no.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si ellos están autorizados y lo hacen de forma particular, ¿lo que solicitan al Municipio es solo la exención?

Sr. Alcalde: Eso es lo que yo entiendo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ellos están involucrando al Municipio en un tema que es entre particulares, ya que el Municipio tiene que autorizar o eximir del pago, en el permiso y Acción Sanitaria tiene que darle la autorización en cuanto a salubridad y lo que acuerden con la señora Patricia, no tenemos nada que involucrarnos, entonces no sé qué tenemos que ver aquí

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo único que me preocupa en relación a la gente que solicita trabajar en este espacio, es que luego vayan a reclamar derechos adquiridos, que ellos ya estaban utilizando el espacio y eso afecte la planificación que estamos acordando para el futuro, que será una solución para todo el comercio ambulante o que no tienen un local establecido, por lo que creo que mientras más

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

saneado esté el asunto y mientras menos gente tengamos adentro, para planificar en forma ordenada y como corresponde, además de esa forma le damos tranquilidad a los comerciantes con quienes ya se ha conversado, de que no se va a seguir autorizando permisos en la calle, creo que a la larga eso será lo que va a motivar a toda la gente a inclinarse por irse al terminal antiguo, pero si ahora entra un grupo, ellos van a tener derechos adquiridos y después no habrá espacio para quienes queremos trasladar para allá.

Sr. Alcalde: Como decía el Concejal Osses, este es un tema particular que lo tiene que ver la dueña y primero tenemos que ver qué pasa con la conversación que van a tener entre ellos, pero sigo insistiendo que al arrendar ese local es un gran adelanto para Traiguén, en muchas cosas, por lo que esperamos que resulte con los comerciantes de calle Pérez y Santa Cruz. Ese día fuimos claros en la reunión y les dijimos que este proyecto se iba a hacer igual, si ellos deciden no participar en esta oportunidad y si el día de mañana ésto resulta y queda muy bueno, luego no habrá ninguna posibilidad de incorporarlos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo una nota de fecha 21 de Julio de la Subdere Araucanía, donde dice que el Gobierno trasferirá $5.800 millones de pesos más para las Municipalidades de la Araucanía.

Sr. Alcalde: Se me había olvidado, efectivamente en la semana lo comunicó el Presidente y a Traiguén le van a corresponder $118 o 188 millones y viene con la misma salvedad, que tiene que ver con el COVID-19. Luego de informarnos, citaron a los Directores de Finanzas de todas las Municipalidades y la Sra. Miriam me decía que hay un porcentaje que permite ir en otra línea, como contratar gente, para ir en ayuda de Trabajadores Sociales si el equipo está muy cansado o gente que nos permita hacer la sanitización para nosotros sacar los Inspectores Municipales y que ellos se aboquen a hacer su pega y no estén dos horas parados, son como $25.000.000 que nosotros podemos ocupar en eso, lo que es un tema que conversaré con el equipo, pero hay un margen que la vez anterior cuando fue entregado no estaba, ya que eran solamente cajas, arriendos, etc.

Sr. Concejal Essio Guidotti: me gustaría sugerir algo respecto de cambiar la estrategia, porque siento que por ejemplo, hoy ya dejamos de sanitizar calles y nadie las extraña, porque al final todas estas acciones respondían muchas veces a la presión popular y en la medida que han pasado los meses, hemos ido aprendiendo como afrontar ésto y tuvimos controlados “0 casos activos” no haciendo nada de lo que hacíamos antes, por lo tanto, creo que hay que focalizar esos recursos que gastábamos en esas cosas como sanitizar vehículos, poner esa plata a disposición para hacer otras cosas relevantes, de cómo será nuestra relación interpersonal de aquí en adelante, por lo tanto le daría una vuelta de tuerca a eso, para hacer que el gasto de recursos sea más eficiente.

Sr. Alcalde: El día lunes tendré una reunión con el equipo y les adelantaré una idea que tenemos con la Directora de Desarrollo Comunitario, estamos viendo la posibilidad de entregar almuerzos, contratar una Empresa, ya que hay mucha gente que está muy complicada y quizás podemos ir por esa línea, aparte de las cajas, gas y lo otro que me acaba de informar el Encargado de Adquisiciones, Sr. Carlos Diaz, antes de entrar al Concejo, es que lo $81.000.000 de la Modificación Presupuestaria que hicimos hace una o dos semanas atrás, tiene que ser gastado hasta el 30 de Septiembre, por lo tanto, tenemos que apurar ese gasto, no podemos guardarlo hasta el mes de Diciembre, ya se van a gastar $40.000.000 en cajas de alimentos y les incluiremos un quintal de harina, ya que la caja de alimentos se está terminando demasiado rápido, lo bueno es que vamos a recibir las 2.500 cajas y los recursos que decía don Carlos que serán una ayuda, entonces está bien lo que plantea el Concejal Guidotti, le vamos a dar una vuelta y quizás la próxima reunión podemos mostrarle al Concejo cual es la idea y así podemos ver si surgen mejores ideas, así las aprovechamos y tomamos en cuenta.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería sugerir lo mismo que la vez anterior le dije, mejorar algo que sea multipropósito donde la Municipalidad esté con deficiencia, insisto que implementar bien el Infocentro es lo que correspondería, ya que la gente cada vez más va a hacer trámites y utilizan las plataformas online, por eso debemos tener los equipos y esa línea perfectamente se puede utilizar con recursos que vienen del COVID-19 y sería para un fin permanente en el tiempo, no como una caja de alimentos, que se entrega y luego se termina y se sigue con el problema.

Sr. Alcalde: Yo lo tengo presente, no sé si se hace con los recursos del COVID-19 o FIGEM, porque si utilizamos recursos COVID-19 y luego la Contraloría me dice que nos equivocamos, sería complejo, por lo que hay que dar una vuelta si se puede con eso recursos y si no por FIGEM, pero créame que lo tengo considerado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 13 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°158 de fecha Viernes 10 de Julio 2020.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.
En este punto le solicité al Director de Secplan, Sr. Luis Aguilar que pueda integrarse a la reunión.

Secplan: Procede a explicar el Informe y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
24 de Julio de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 22 de Julio de 2020:

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1777, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato firmado. Decreto que Aprueba Contrato en proceso de firmas.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1778, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato firmado. Decreto que Aprueba Contrato en proceso de firmas.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-28-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1397 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 28/05/2020. Una empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 1776, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato y Decreto que Aprueba firmado (DAE N° 1899, de fecha 14.07.2020). Corresponde a ITO de DOM hacer entrega de terreno.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura es el 26/05/2020. Realizada la apertura, 2 empresas pasan a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a la empresa Argal S.A., Rut N° 76.284.502-4 (DAE N° 1780, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato firmado. Decreto que Aprueba Contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-39-H220	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1839 de fecha 03.07.2020). La apertura es el 07/08/2020.
Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de aguas para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas		$170.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Apoyo a la Unidad de Fomento Productico en la revisión y corrección de Bases para la Licitación de dicho proyecto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario respecto de que ya hemos recibido 6 cartas patrocinando proyectos de Mejoramiento de algunos sectores, mi consulta es, éste es un nuevo nicho de financiamiento y me parece bien que exista, pero al final la lógica es la misma, porque los proyectos siempre van patrocinados por la Municipalidad y aportan algo desde nuestra Secplan, con la diferencia que cuando postulamos a las líneas tradicionales, nosotros no aportamos con recursos y ésto ¿a que ha motivado?, que hay muchas entidades patrocinantes que buscan dirigentes, ya que les conviene, porque a ellos les pagan por la asesoría y al final el Municipio coloca esta plata, como moción de orden, se debe ordenar ésto, porque van a salir beneficiados quizás cuantos y ¿vamos a tener las lucas para poner el porcentaje que esta línea de financiamiento nos exige? Hay que ver eso, porque la demanda y oferta las están controlando las EGIS y no el Municipio.

Sr. Alcalde: He consultado respecto a ésto, efectivamente al final del día nos están pidiendo a nosotros el aporte del 10% que deberían colocar otras entidades o las Juntas de Vecinos o EGIS y conversé con Secplan y le planteé este tema y podríamos ver la posibilidad de quizás no necesariamente aprobarlas todas ahora, porque como ésto es nuevo, hay muy pocas Municipalidades postulando, no vaya a ser que enviemos las 5 y las aprueben todas y tengamos que aportar con $50.000.000, ya que eso es aproximadamente la suma de todos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una propuesta, nosotros abrimos la puerta y va a ser difícil cerrarla, por lo tanto, lo que propongo es el siguiente método, como habrá tanta demanda nuestra, si salen seleccionados y en la eventualidad tengamos más proyectos de los que podamos financiar nosotros, enviarlos a presupuestos participativos y que la gente decida cual priorizar, en el caso que tengamos ese problema y no cortarles las alas nosotros.

Sr. Alcalde: Es una buena idea.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aquí es cuando se extraña una EGIS Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente decir que aplicar la misma modalidad que se utilizó con las Organizaciones Comunitarias anteriores para los proyectos, porque en ese entonces, planteaba que si el Municipio contaba con el Presupuesto para poder aprobar, pero se planteó en esa oportunidad, lo mismo que se plantea ahora, que no se sabe si los proyectos van a salir beneficiados y que en ese momento de salir beneficiada se verá si se cuenta con el presupuesto, pero también, siento o me quedo con la sensación que se está aprobando algo que no sabemos si se podrá hacer, quedo con ese cuestionamiento.

Sr. Alcalde: Es probable que sean aprobados una gran cantidad de los proyectos que se están postulando, ya que es una línea nueva.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que hable don Luis, yo siento que es una buena oportunidad para las Organizaciones y también para el Municipio, porque hay una línea que si bien es cierto, hay un porcentaje que coloca la Municipalidad, pero es una buena opción.

Sr. Alcalde: Claro, siempre es una buena opción que lleguen recursos a la Comuna.

Secplan: La verdad aquí todo ya se ha dicho, ésta es una línea nueva, de hecho, tan nueva que había muchísimas dudas y en la primera vuelta, no postuló prácticamente nadie y la mayoría de los Municipios hicimos el reclamo, por los tiempos tan breves que se dieron para hacerlo y esta es la segunda postulación. Se iba a hacer una en Avenida Brasil, que luego nosotros la desestimamos porque la plaza es muy grande para los fondos que hay y solamente se iba a arreglar el piso prácticamente, entonces preferimos verlo con calma y dejarlo para el segundo llamado, donde hubo hartos interesados y además, en un catastro que hicimos con los funcionarios de nuestra Unidad, nos dimos cuenta que hay hartas áreas que intervenir y conversamos con una de estas EGIS y nos propusieron estos 4 proyectos, ya que había uno que ya estaba avanzado, que era la Sede Social Graneros de Chile y en una reunión que tuvimos con otros Municipios, nos dimos cuenta que habían pocos interesados, pero aun así, creo que es una tremenda oportunidad, ya que es una inyección de recursos a la Comuna, que va a embellecer la Comuna y áreas verdes que no son las clásicas y más centrales, sino que nos vamos más a los Barrios y bueno, el monto puede parecer un poco alto si se aprueban todos, pero pienso que van a haber posibilidades de financiarlo, considerando que hay recursos que deben ingresarse en el último trimestre del año, que son platas que hicieron que se desplazaran los recursos Municipales para fin de año y es posible que el cofinanciamiento nuestro no se haga hasta el próximo año, donde estaremos con recursos nuevos. Lo que sí, efectivamente son pocos los Municipios interesados en postular, ya que incluso se molestaron por los tiempos que hubieron para presentar los proyectos e incluso la Funcionara Karina Méndez ha estado a tiempo completo trabajando en los diseños, ya que estamos aportando con eso y esto no es ajeno a la Municipalidad, nosotros como Secplan hemos dedicado horas de trabajo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Entonces ¿Qué hacen las EGIS?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Ellos hacen todo el resto, hacen los presupuestos y todo lo demás, la postulación, pero nosotros quisimos meternos en el diseño, para que no nos salgan con cualquier cosa.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me parece bien, para tener una metodología de trabajo en los sectores y no sea un popurrí de cosas, por ese lado, me parece bien que ustedes colaboren, pero ojo, nosotros tenemos que tener el control de ésto y no nos pueden controlar la oferta y la demanda las entidades patrocinantes.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ahí quiero intervenir, en el sentido que nosotros somos los que tenemos que poner las reglas del juego, porque al final nos estamos transformando en una caja pagadora de proyectos, donde a cualquiera se le ocurre solicitar a través de una carta recursos a la Municipalidad, entonces, tenemos que ver que van a intervenir y como lo harán, ya que a veces hay ideas bastantes curiosas, que no se justifica invertir ideas, tenemos que tener participación en eso.

Sr. Alcalde: Tiene razón el Concejal Osses, pero con el hecho de que Secplan y la funcionaria Karina Méndez estén sobres las EGIS, para ver que van a hacer e incluso conversaba con Karina y me decía que tenía que ver con las EGIS que iban a hacer y nosotros no le vamos a dar el pase, si no está acorde a lo que vamos a plantear. En todo lo que son las plazas lo hemos visto, lo único que ya estaba comenzado y nosotros prácticamente no nos involucramos tiene que ver con la Junta de Vecinos los Graneros, que es el arreglo de la Sede, entonces como Karina tiene expertíz respecto de los Jardines, sería más o menos ese el nivel estándar.

Secplan: Exactamente, el estándar es la Plaza los Jardines, ya que ha llamado harto la atención, tanto así, que ayer tuve reunión con el MINVU por el Programa Quiero Mi Barrio y la consultora presentó lo que se hará en los bandejones centrales y no tiene nada que ver con el estándar Municipal que queremos imponer y se lo hicimos saber a ellos y nos harán llegar el proyecto, donde le vamos a enviar las observaciones con el Director de Obras, bueno, éste es otro tema, pero es bueno que sepan que como Municipalidad el estándar Municipal es que sea con ese tipo de juegos de calidad.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

ESTIMADO ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL:
Junto con saludar, les escribo y comento que hemos estado trabajando en alianza con organizaciones Comunitarias y Entidades Patrocinantes, para llevar a cabo la formulación y postulación de iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario".
La presente tiene por motivo solicitar tengan a bien, aprobar las iniciativas y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo. Por ser todas de propiedad y/o administración Municipal.
Las iniciativas que se están desarrollando y en postulación son:

1. **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ALEX VILLAGRAN, COMUNA DE TRAIGUÉN"**
2. **"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS COLONOS 1, COMUNA DE TRAIGUÉN"**
3. **"MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE, COMUNA DE TRAIGUÉN"**
4. **"MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LUIS NAVEILLAN, COMUNA DE TRAIGUÉN"**
5. **"MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS DE CHILE"** (Mejoramiento de sede vecinal).

Sin otro particular, se despide;

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las iniciativas y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo, por ser todas de propiedad y/o administración Municipal, en el marco del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario".
Las iniciativas son las siguientes:

6. "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ALEX VILLAGRAN, COMUNA DE TRAIGUÉN"
7. "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS COLONOS 1, COMUNA DE TRAIGUÉN"
8. "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE, COMUNA DE TRAIGUÉN"
9. "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LUIS NAVEILLAN, COMUNA DE TRAIGUÉN"
10. "MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS DE CHILE" (Mejoramiento de sede vecinal).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente Carta Solicitud Apoyo Proyecto Equipamiento Comunitario:

Junto con saludar me dirijo al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal, respetuosamente para solicitar apoyo de tipo financiero y poder llevar a cabo una intervención urbana coordinada a través de la entidad patrocinante INMOBILIARIA Y GESTION HABITACIONAL VILLMAPU LTDA, quienes gestionaran el proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ALEX VILLAGRAN" a través de una postulación a subsidio de EQUIPAMIENTO COMUNITARIO del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS.
El proyecto está pensado para ser ejecutado en el área ubicada en calle Serrano entre calle Alex Villagrán y Av. Suiza, en la Comuna de Traiguén.
Se plantea un proyecto de rehabilitación de espacio público adaptando dicho sitio a un área inclusiva por elementos de juegos pensados para personas con discapacidad y por su versatilidad, para niños de todas las edades con y sin alguna diversidad funcional. La finalidad es hacer un lugar más agradable pensando en incluir en todos los juegos a personas independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.
En conjunto, se plantea la pavimentación de veredas, mobiliario urbano y luminarias.
Además, se considera la incorporación de vegetación, lo que tiene por objetivo recuperar la biodiversidad de especies acorde a las necesidades del lugar lo cual contribuye a generar un espacio armónico y decorativo mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector y comunidad en general.
Para ésto, se solicita el apoyo monetario que consiste en el 10% del valor total del proyecto, a continuación, se detallan los valores:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	2000 UF	$ 57.368.000
APORTE MUNICIPAL	10 UF	$ 5.736.800
MONTO SUBSIDIO SOLICITADO	1800 UF	$ 51. 631.200

* VALORES CALCULADOS EN BASE A VALOR DE UF DIA 13 JULIO 2020
Esperando que nuestra solicitud sea acogida, se despide atentamente,
REPRESENTANTE JUNTA DE VECINOS -ALEX VILLAGRAN PAÑINAO

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ALEX VILLAGRAN, COMUNA DE TRAIGUÉN", monto $ 57.368.000, lo que corresponde a $ 5.736.800.
Proyecto postulado por la Junta de Vecinos Alex Villagrán Pañinao, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:
Junto con saludar la presente tiene por motivo, solicitar tengan a bien, aprobar los costos de operación y mantención por un Monto Anual de $2.000.000, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ALEX VILLAGRAN" al Programa Equipamiento Comunitario, 2° llamado año 2020 del Minvu.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ALEX VILLAGRAN, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO – MINVU", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.000.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	200.000
	Total, Costos Operación Anual	1.300.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2	Costos de Mantención	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	100.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	300.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	200.000
	Total, Costos Mantención Anual	700.000
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	2.000.000

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente Carta Solicitud Apoyo Proyecto Equipamiento Comunitario:

Junto con saludar me dirijo al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal, respetuosamente para solicitar apoyo económico para efectos de llevar a cabo una intervención urbana a través de la Entidad Patrocinante INMOBILIARIA Y GESTIÓN HABITACIONAL ARAUCANIA SPA, entidad que postulará al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N°27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", el Proyecto Mejoramiento Área Verde Los Colonos 1.
El proyecto está pensado para la recuperación del área verde Los Colonos I, la cual actualmente es utilizada principalmente como estacionamiento vehicular por los vecinos del sector, impidiendo su uso como plaza.
La finalidad de este tipo de intervenciones consiste en recuperar espacios que se han ido deteriorando por la falta de uso y diversidad que poseen, por este motivo el proyecto considera en primera instancia la accesibilidad universal, incluyendo juegos y recursos que puedan ser utilizados por personas con capacidades diferentes, también se consultan juegos para niños de diversas edades y equipamiento urbano para los acompañantes o aquellas personas que quieran descansar un momento.
Se consulta incorporar vegetación adecuada a la zona, logrando generar un espacio "más verde" y amigable, mejorar la iluminación a través de luminarias led de bajo consumo, para evitar que el área a intervenir se transforme en un foco de delincuencia y consumo de alcohol y estupefacientes. Con todo ésto se logrará que el área sea amigable con sus vecinos, de forma tal que sea utilizada de forma constante.
Para ésto, se solicita el apoyo monetario que consiste en el 10% del valor total del proyecto. A continuación, se detallan los valores:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	3500 UF	$ 100.306.885
APORTE MUNICIPAL	350 UF	$ 10.030.689
MONTO SUBSIDIO SOLICITADO	3150 UF	$ 90.276.196

* VALORES CALCULADOS EN BASE A VALOR DE UF DIA 09 DE AGOSTO 2020
Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, se despide atentamente,
REPRESENTANTE JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA - JUAN CARLOS PANTOJA SALDIAS

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS COLONOS 1, COMUNA DE TRAIGUÉN", Monto $ 100.306.885, lo que corresponde a $10.030.689.
Proyecto postulado por la Junta de Vecinos Pablo Neruda, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Junto con saludar la presente tiene por motivo, solicitar tengan a bien, aprobar los costos de operación y mantención por un Monto Anual de $3.067.000, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS COLONOS 1, COMUNA DE TRAIGUÉN" al Programa Equipamiento Comunitario, 2° llamado año 2020 del Minvu.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS COLONOS 1, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO – MINVU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	60.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	150.000
	Total, Costos Operación Anual	2.130.000
2	Costos de Mantención	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	38.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	191.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	178.500
2.4	Consumo Alumbrado público.	529.500
	Total, Costos Mantención Anual	937.000
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	3.067.000

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente Carta Solicitud Apoyo Proyecto Equipamiento Comunitario:

Junto con saludar me dirijo al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal, respetuosamente para solicitar apoyo financiero para hacer posible una intervención urbana gestionada a través de la entidad patrocinante INMOBILIARIA Y GESTION HABITACIONAL VILLMAPU LTDA, quienes gestionaran un proyecto a través de una postulación a subsidio de EQUIPAMIENTO COMUNITARIO del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS.
El proyecto está pensado para ser ejecutado en el área que se conjunta a la multicancha en la Población Los Volcanes y Lagos de Chile en la ciudad de Traiguén.
Se plantea un proyecto de rehabilitación de espacio público adaptando dicho sitio a un área inclusiva por elementos de juegos pensados para personas con discapacidad y por su versatilidad, para niños de todas las edades con y sin alguna diversidad funcional. La finalidad es hacer un lugar más habitable pensando en incluir en todos los juegos a personas independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.
Además, se considera la incorporación de vegetación, lo que tiene por objetivo recuperar la biodiversidad de especies acorde a las necesidades del lugar lo cual contribuye a generar un espacio armónico y decorativo mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector y comunidad en general.
Para ésto, se solicita el apoyo monetario que consiste en el 10% del valor total del proyecto, a continuación, se detallan los valores:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	3000 UF	$ 86.052.000
APORTE MUNICIPAL	10 UF	$ 8.605.200
MONTO SUBSIDIO SOLICITADO	2700 UF	$ 77.446.800

* VALORES CALCULADOS EN BASE A VALOR DE UF DIA 13 JULIO 2020
Esperando que nuestra solicitud sea acogida, se despide atentamente,
REPRESENTANTE JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE, COMUNA DE TRAIGUÉN", monto $ 86.052.000, lo que corresponde a $ 8.605.200.**
Proyecto postulado por la Junta de Vecinos los Volcanes y Lagos de Chile, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Junto con saludar la presente tiene por motivo, solicitar tengan a bien, aprobar los costos de operación y mantención por un Monto Anual de $2.000.000, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE", COMUNA DE TRAIGUÉN" al Programa Equipamiento Comunitario, 2° llamado año 2020 del Minvu.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO – MINVU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	700.000
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	1.300.000
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	2.000.000

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente Carta Solicitud Apoyo Proyecto Equipamiento Comunitario:

Junto con saludar me dirijo al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal, respetuosamente para solicitar apoyo económico para efectos de llevar a cabo una intervención urbana a través de la Entidad Patrocinante INMOBILIARIA Y GESTIÓN HABITACIONAL ARAUCANIA SpA, entidad que postulará al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", el Proyecto Mejoramiento Plaza Comunitaria Luis Naveillan.
La Plaza Comunitaria Luis Naveillán se caracteriza por ser un lugar sin las comodidades necesarias para que la gente del sector se acerque a usarla, cabe señalar, además que las personas que habitan en el sector se caracterizan principalmente por ser adultos mayores, con baja presencia de niños, los cuales derivan principalmente de la escuela que se encuentra a 50 metros de la plaza.
La intervención en el área pretende en primer lugar mejorar el acceso, incorporando accesibilidad universal, se considera mejorar la iluminación existente, aumentando la luminosidad de la plaza, con artefactos de baja mantención, se incluyen también especies arbóreas adecuadas para la zona, con la finalidad de otorgar mayor calidez y sensibilidad al espacio.
Se consulta también la instalación de mobiliario urbano, juegos sensoriales y otros, con la finalidad de que el área verde se convierta en un lugar de convergencia masiva por parte de los habitantes del sector y de la localidad.
Para ésto, se solicita el apoyo monetario que consiste en el 10% del valor total del proyecto. A continuación, se detallan los valores:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	3500 UF	$ 100.306.885
APORTE MUNICIPAL	350 UF	$ 10.030.689
MONTO SUBSIDIO SOLICITADO	3150 UF	$ 90.276.196

* VALORES CALCULADOS EN BASE A VALOR DE UF DIA 09 DE AGOSTO 2020
Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, se despide atentamente,
REPRESENTANTE JUNTA DE VECINOS ROTONDA- GUILLERMO ESTOLFO RIVERA CURILAO

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a esta nota tengo mis aprensiones, ya que la parte de abajo se está interviniendo, toda Avenida Suiza, entonces me imagino que está relacionado con lo dice el Presidente de la Junta de Vecinos Rotonda.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esto tiene que ver con la Plaza que está arriba en San Martin, al final del pasaje Gidi.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LUIS NAVEILLAN, COMUNA DE TRAIGUÉN", monto $ 100.306.885, lo que corresponde a $ 10.030.689.**
Proyecto postulado por la Junta de Vecinos Rotonda, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Junto con saludar la presente tiene por motivo, solicitar tengan a bien, aprobar los costos de operación y mantención por un Monto Anual de $2.685.000, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LUIS NAVEILLAN, COMUNA DE TRAIGUÉN" al Programa Equipamiento Comunitario, 2° llamado año 2020 del Minvu.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA LUIS NAVEILLAN, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO – MINVU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	353.000
	Total, Costos Mantención Anual	**625.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.685.000**

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:
Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Junto con saludar la presente tiene por motivo, solicitar tengan a bien, aprobar los costos de operación y mantención por un Monto Anual de $836.000, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS DE CHILE" (Mejoramiento de sede vecinal) al Programa Equipamiento Comunitario, 2° llamado año 2020 del MINVU.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS DE CHILE"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO – MINVU, en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Personal de Aseo	No aplica (se realiza por jjvv)
	Total, Costos Operación Anual	000
2	Costos de Mantención	
2.1	Pintura de estructura y revestimientos interiores y exteriores (cada dos años)	482.000
2.2	Consumo de Luz ($ 12.000 promedio mensual)	144.000
2.3	Consumo de Agua ($ 7.500 promedio mensual)	90.000
2.4	Reparaciones Menores	120.000
	Total, Costos Mantención Anual	836.000
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	836.000

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario respecto de eso, nosotros no tenemos estándar parejo en todas nuestras sedes vecinales, por lo tanto, priorizaría y no sé si podemos hacerlo por esta línea de financiamiento o por un PMU tradicional, la Sede Huiñilhue, ya que es una sede que está muy mala, Secplan conoce la realidad, estuvo en terreno y no sé cómo estará la Junta de Vecinos propiamente tal, muy activa y si no está activa, creo que Camila Lara como Encargada de las Organizaciones Comunitarias debe hacer un trabajo, pero esa sede está muy mala, ya que se ha arrendado a Empresas Constructoras y esta pésima.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Están funcionando en una sede paralela, que la tenían como sede de Salud, por lo que es bueno inyectar recursos.

Sr. Alcalde: Hay que verlo don Luis, es una muy buena moción, me parece bien.

Secplan: Como dice el Concejal Guidotti, es bueno hacer una intervención primero desde las Organizaciones Comunitarias, ya que hay un quiebre interno, donde hay gente que siente que la sede se está utilizando para fines personales y beneficios propios, es lo que me han comentado, entonces da miedo ir a arreglar una sede, por lo que es bueno que desde la parte social, nos puedan apoyar, interviniendo y que puedan reunirse como Organización, definir objetivos en común y sentirse parte de nuevo de una Organización Social y de ahí ir por la sede.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que nosotros tenemos que ver cómo funcionan y que sucede en las Organizaciones Comunitarias, porque en algunos, como en la Junta de Vecinos Huiñilhue, hay varios problemas y no funcionan como corresponde, por lo tanto, estar ayudando o invirtiendo recursos en proyectos en determinados sectores donde hay problemas y la gente no las utiliza, no vale la pena.

Sr. Alcalde: Es bueno verlo por el área Social y luego intervenir.

7) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)**

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°20, por un monto de $ 4.000.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el Concejo Municipal anterior había sugerido que para las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a recursos SEP Aseo, se anotara el número de Dictamen de la Superintendencia de Educación, puesto que la flexibilización es por un 30%, entonces para que no se fueran a pasar del presupuesto del 30% para la rendición de cuentas futuras.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. D. Portales)	-	-	3.000.000	3.000.000
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (SEP.: Esc. D. Portales)	3.000.000	3.000.000	1.000.000	4.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.: Esc. D. Portales)	2.800.000	4.347.216	3.000.000	1.347.216
22-08-999	Otros (SEP.: Esc. D. Portales)	2.342.000	5.763.016	1.000.000	4.763.016
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. D. Portales) Se requiere asignar presupuesto para comprar útiles de aseo para el mantenimiento de la higiene del establecimiento por la contingencia nacional del momento.

29-06-001 Equipos informát. y periféricos (SEP.: D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de impresoras y notebooks, para entregar material impreso a la mayoría de los alumnos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (SEP.: Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. .

22-08-999 Otros (SEP.: Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°21, por un monto de $1.300.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. Aniñir)	-	-	300.000	300.000
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.: Esc. Aniñir)	200.000	200.000	200.000	400.000
22-04-999	Otros (SEP.: Esc. Aniñir)	247.000	247.000	800.000	1.047.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.300.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-009	Insumos, repuestos y acces. computac. (SEP.: Esc. Aniñir)	500.000	500.000	300.000	200.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. Aniñir)	1.000.000	1.055.500	800.000	255.500
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Esc. Aniñir)	500.000	500.000	200.000	300.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.300.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para comprar insumos de aseo para cumplir con protocolos al reinicio de clases y de atención de alumnos en el contexto del COVID-19. con implementación de estrategias.
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.: Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de resmas, tintas y otros insumos referidos al ítem, con el propósito de entregar material escrito a estudiantes y apoderados/as.
22-04-999	Otros (SEP.: Esc. Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para comprar insumos para cumplir con protocolos de inicio de clases y de atención de alumnos en pandemia, con implementación de estrategias de seguridad para los alumnos.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-009	Insumos, repuestos y acces. computacionales (SEP.: Esc.Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Esc. Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

8) CONTRATO A HONORARIOS EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio ORD N°420, enviado por el Sr. Richard Mariángel Orellana, Jefe (R) Depto. de Educación Municipal:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Concejo, la contratación a Honorarios para Profesor de Ajedrez enmarcado en una actividad pedagógica del área extraescolar durante la pandemia denominada: Aprendiendo Ajedrez desde casa. Que va en beneficio directo de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales municipales rurales y urbanos.
Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de veinte clases, realizadas mediante capsulas pedagógicas, posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal.
El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos urbanos y rurales, que se indican:

Servicio Honorario	Duración Trabajo	MONTO TOTAL
Profesor de Ajedrez: para la creación de cápsulas pedagógicas para el aprendizaje de la disciplina de Ajedrez divididas en niveles de enseñanza básica para estudiantes de los siguientes establecimientos: Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Complejo Educacional Luis Durand Durand, Escuela Republica de Israel, Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Las Lilas, Escuela Temulemu, Escuela Didaico, Escuela Fundo Quino, Escuela Aniñir, Escuela Quilquén.	1 mes	$600.000

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión, para concretar la necesidad de contar con sello verde para los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
Le saluda atentamente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay un error y se quedó pegado lo del sello verde para los Establecimientos Educacionales de la Comuna, aquí piden por una cosa y terminan con otra.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Como están pasando varias veces errores en estos oficios, aquí hay una personas responsable de hacer el oficio y de entregarlo bien a su Jefe, ya que se supone que el revisa la parte fundamental y lo firma y el Jefe no lee a veces, entonces hay un descuido de parte de quien hace el oficio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso es lo que siempre conversamos, lo mismo que le pasa a veces al Sr. Alcalde, que él firma, pero uno firma confiando que hay alguien que tipea o redacta que tiene que hacerlo como corresponde, ya que no creo que sea tan complicado hacer un oficio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ya que una vez que aprobemos esta contratación a honorarios queda el oficio de respaldo, por lo tanto, creo que se tiene que informar a Educación para que rehagan el oficio en el sentido, que independiente que aprobemos para que quede como corresponde y que el Señor Mariángel lea los documentos antes de firmar.

Sr. Alcalde: Bien, entonces que se solicite ésto al Depto. de Educación.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar, **Contratación a Honorarios para Profesor de Ajedrez enmarcado en una actividad pedagógica del área extraescolar durante la Pandemia denominada: Aprendiendo Ajedrez desde casa. Que va en beneficio directo de los estudiantes de todos los Establecimientos Educacionales Municipales Rurales y Urbanos.** De acuerdo a la siguiente tabla:

Servicio Honorario	Duración Trabajo	MONTO TOTAL
Profesor de Ajedrez: para la creación de cápsulas pedagógicas para el aprendizaje de la disciplina de Ajedrez divididas en niveles de enseñanza básica para estudiantes de los siguientes establecimientos: Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Complejo Educacional Luis Durand Durand, Escuela Republica de Israel, Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Las Lilas, Escuela Temulemu, Escuela Didaico, Escuela Fundo Quino, Escuela Aniñir, Escuela Quilquén.	1 mes	$600.000

El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos Urbanos y Rurales.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09.

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°29, por un monto de $ 22.131.300

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 005	Convenio Programa resolutividad en atención primaria	5	0	0	$ 22.131.300	$ 22.131.300
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 22.131.300**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 11 999	Otros servicios profesionales	5	0	0	$22.231.300	$22.231.300
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 22.131.300**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 005 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 891 de fecha 08/05/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

22 11 999 Contratación de servicios para toma de exámenes de pacientes rurales, oftalmología (consulta y lentes), dermatología otorrinolaringología (consultas y exámenes) y gastroenterología. -

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°30, por un monto de $5.500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21,01,001,009,007	Asig. Especial transitoria, art. 45, ley 19,378.	1	$9.000.000	$ 9.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000
21,02,001,009,007	Asig. Especial transitoria, art. 45, ley 19,378.	1	$2.800.000	$ 2.800.000	$ 1.000.000	$ 1.800.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$5.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	1	$ 0	$ 900.000	$ 4.500.000	$ 5.400.000
22,11,002	Cursos de Capacitación	1	$2.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$5.500.000**	

DISMINUCIONES:

21,01,001,009,007 Disponibilidad de la asignación.

21,02,001,009,007 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21,03,001 Pagos honorarios de dos funcionarias madres de hijo menor con modalidad laboral teletrabajo, mientras dure el estado de catástrofe por pandemia Covid-19.

22,11,002 Financiamiento diplomado "Normas Internacionales de Contabilidad" Funcionario Área Contable del Dpto. de salud. -

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

10) <u>MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio enviado por Comité de Mejoramiento de la Gestión- Funcionarios Municipales de Traiguén. Fecha 08 de Junio 2020.

De nuestra consideración:
Junto con saludar y desear se encuentre perfectamente bien, exponemos a Ud. nuestra preocupación y nuestro compromiso a la vez de llevar a buen término el Programa PMG. presentado para este año y en consideración a los últimos acontecimientos que afectan a todo el país y que han obligado a implementar nuevas fórmulas de solución para el quehacer diario, es que sugerimos a Ud. lo siguiente:
1.- Nuestro programa contempla dos componentes "Institucional y Colectivo" el que fue presentado al Concejo y aprobado en su totalidad; para el componente Colectivo como todos los años abordamos la parte social y talleres de capacitación presenciales para todos los funcionarios de planta y contrata la que en este programa se complementaría con la capacitación programada en el programa Institucional, ambas relacionadas con el nuevo Pladeco de Traiguén.-
Para la parte social sugerimos readecuar nuestro programa a la contingencia que producto del Covid 19 ha cambiado un poco, para lo cual se programa el descuento acordado para este año a contar del mes de Junio y que considera mejorar la canasta familiar que normalmente se da a las familias de los pacientes del Poli del Dolor. En contacto con el profesional a cargo del Poli del Dolor este nos ha informado que hoy no existe ningún paciente interno en las salas destinadas para ellos en el Hospital por temor al contagio, los que están siendo atendidos en sus domicilios con todo lo que ello implica.-
Incluimos además el apoyo al Hogar Sta. Isabel y que en contacto con su encargada finiquitaremos nuestra ayuda para este año.-
2,- Para el componente Institucional considerando la irregularidad de la asistencia presencial de los funcionarios que el Covid 19 ha originado en los servicios públicos del país y la importancia del tema que se abordaría hacemos dos sugerencias readecuando el cumplimiento del programa para este año.-
a) En coordinación con el Depto. Secplan organizar fechas de presentación de las capacitaciones a través del método Video Conferencia Plataforma Meet de Google u otra similar que cumpla el mismo objetivo, desde Junio a Noviembre.-
b) A través de Power Point por correo electrónico con fechas y plazo para dichas capacitaciones organizadas desde Junio a Noviembre del 2020 por el Depto. Secplan. -
3-Como Comité nos inclinamos por la alternativa b) ya que consideramos será más fácil para los colegas entrar a sus correos y los que no tuvieran será más eficaz hacerles llegar la documentación entregada por Secplan con el objeto de que se informen y resuelvan el mismo.-
Por lo anterior, solicitamos a Ud. considerar nuestra sugerencia de readecuar el cumplimiento del PMG de este año, el que debiera ser aprobado por el Concejo para seguir avanzando en el tema y además le hacemos llegar la nueva propuesta que unirá la parte de capacitación del PMG Institucional y Colectivo en un solo formato. -
Sin otro particular saludan atentamente a ud.-

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero comentar que tengo la impresión que siempre se puede hacer algo mejor, privilegiando otras cosas, pero bueno, ya vendrán tiempos mejores.

Sr. Alcalde: En relación a este punto vinieron a conversar conmigo los representantes de los Funcionarios, respecto de este tema y con todo lo que está pasando por la Pandemia, están viendo la posibilidad de cambiar la metodología de trabajo.
En este punto, tenemos que elegir en el Componente Institucional, dentro de las opciones que entregan:
a) En coordinación con el Depto. Secplan organizar fechas de presentación de las capacitaciones a través del método Video Conferencia Plataforma Meet de Google u otra similar que cumpla el mismo objetivo, desde Junio a Noviembre.-
b) A través de Power Point por correo electrónico con fechas y plazo para dichas capacitaciones organizadas desde Junio a Noviembre del 2020 por el Depto. Secplan.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Aquí lo importante es que a todos nos cambió la manera de reunirnos y la Contraloría tuvo que salir a explicar de que en el caso de las reuniones de Concejo Municipales, Consejos Regionales se iban a ocupar estas plataformas digitales, entonces creo que deberíamos seguir la misma lógica y al no poder reunirse personalmente y cumplir con las reuniones, lo hagan a través de plataformas y sean super rigurosos con la asistencia, porque nosotros fijamos los medidores, por lo tanto, soy de la idea de poder organizarse de manera virtual.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Concuerdo con lo que dice el colega Essio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: De acuerdo con eso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: También creo que debería ser de forma virtual, como dice Essio, ya que con ello es como tener la asistencia, además, tiene que ser participativo, ya que si se hace a través del correo electrónico lo van a hacer en cualquier momento, es distinto a cuando se tienen reuniones virtuales.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto además, es para que tengamos una congruencia con lo que nosotros estamos haciendo y los demás servicios, porque si hubiéramos tomado otra decisión, como que nos envíen las cosas al correo electrónico y votamos así, igual hay que esforzarse e intentar aglutinarse en un mismo espacio, hora y lugar, más allá que nos sugieran la otra alternativa que es más cómoda, pero es bueno hacer un poco más de esfuerzo, ya que es un tema de lucas y la idea es acompañarlos, pero con la metodología que está de acuerdo al Dictamen de Contraloría, a lo que estamos haciendo nosotros y otras Instituciones del Estado.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, por lo que me parece bien la moción de ustedes, por lo tanto, elegimos la metodología A.

Sr. Secretario Municipal (S): Al hacer esto a través de video conferencia puede significar un problema, ya que los computadores Municipales no cuentan con cámaras y parlantes, y la posibilidad de que podamos participar con nuestros teléfonos celulares puede crear algún anticuerpo en los funcionarios, por lo que esto podría ser una justificación para no participar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que esa respuesta es válida en tiempos normales, ya que los que participamos en ésto, no podemos mirarnos el ombligo siempre, hoy la situación está compleja para todo el mundo y los que trabajamos en el sector público, somos privilegiados versus los que tienen otros, por lo que creo que no es instancia para la cosa chica, la idea mía no es para tirar para abajo a los funcionarios y que no logren su meta, la idea es que la logren, pero hoy no solo hay ojos mirando a los parlamentarios, miran para varios lados y ya está cuestionando la labor nuestra y miran a los Funcionarios Municipales, por lo tanto, no quiero ser partícipe de que a ustedes los enloden en sus funciones y eso significa un mayor esfuerzo de todos y nos buscan la excusa fácil, porque tenemos que entregar un servicio de excelencia, el que nos hayamos ganado el FIGEM , no es casualidad, por lo tanto tiene que ir la acción detrás reflejado por lo mismo, por lo que mantengo mi opinión y la idea es poder ir solucionando y mantener este discurso de esforzarnos un poco más, porque somos privilegiados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Concuerdo que sea por zoom, porque queda una evidencia con un medio de verificación más concreto, que sí se está haciendo, pero, por ejemplo cuando se plantea que los computadores no tienen cámara, podría el Informático ayudar en este aspecto, así como nos ayuda a nosotros como Concejales para reunirnos, para que se puedan comunicar vía zoom, porque así el Municipio les está entregando un apoyo a los Funcionarios, en el sentido de que la conectividad se pueda hacer efectiva y además, todos tienen sus celulares donde se pueden comunicar.

Sr. Alcalde: Habrá que buscar las instancias, el mismo Infocentro tiene computadores con algunas características. Cuando vienen a conversar conmigo me dice algo que es clave y que puede servir, porque es bueno que ellos participen de la actividad, ya manifiestan que siempre hablan del PLADECO, pero mucha gente no sabe muchas cosas que ellos están haciendo, tienen que ver con el PLADECO, entonces si se envía algo frio como el Power Point, que veré a una hora determinada o puede que ni siquiera lo vea, al final vamos a seguir igual, entonces un Funcionario Municipal de nuestra Comuna que no tiene claro que es el PLADECO y no sabe los lineamientos que tiene la Municipalidad, creo que se podría ver mermado el conocimiento, si no se realiza de buena manera este plan, entonces por eso les encuentro razón cuando plantean que se haga este esfuerzo para reunirse, ya que al hablar, quien hace la exposición, hace que quien esté recibiendo si tiene dudas lo consulte, ya que es mejor así, quizás se puede hacer por Departamento, hay que verlo.

Sr. Secretario Municipal (S): Quizás pueden solicitarles a los representantes del Comité de Mejoramiento, que realicen un catastro para ver cuáles son los funcionarios que están dispuestos a participar de esta modalidad de teleconferencia, disponiendo de sus propios recursos, pensando que la Municipalidad no tiene computadores con parlantes y cámaras para todos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esa es una de las posibilidades que la meta no se cumpla en un 100%, por eso, en otros lados se ha planteado ésto, para llegar a la meta, donde han chocado los representantes que tienen el poder de decisión, en este caso nosotros y los funcionarios y no se ha resuelto de la mejor manera, entonces si no cumplen, este año reciben menos PMG y es plata disponible que tenemos para afrontar la Pandemia y no quiero que eso pase acá, pero en el fondo, hubiese sido ideal que estuviera la Directiva, pero hay que decirle a ellos que puedan ver la situación, ya que nosotros estamos pidiendo el mínimo y si hay personas que van a reclamar por no poner de sus gigabyte, donde me conectaré a una reunión, donde uno, ayuda a mejorar sus lucas y dos, a su calificación personal, que es válido que tenemos que ofrecerle los medios a las personas que mandamos con teletrabajo, pero estoy por eso y ojala se transmita el mensaje lo más fiel posible a lo que yo lo dije, ya que no tengo la oportunidad de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

decírselo a los Dirigentes, pero creo que la realidad es distinta y hay que adecuarse y me parece super buena idea que se pueda hacer un catastro para ver quienes no se pueden conectar y ponerse creativo en la búsqueda de una solución para que puedan participar de esta capacitación y tenga el efecto perseguido.

Sr. Alcalde: Iba a decir lo mismo y tomaremos la idea del Secretario Municipal (S), no lo aprobemos hoy y que lo analicen bien y que se ponga en tabla cuando tengan claro que es lo que pretenden hacer, por lo que es bueno hablar hoy con ellas y explicarles ésto, para que hagan el estudio y luego lo pueden presentar y los podemos invitar a la próxima sesión de Concejo Municipal.

11) <u>CONTRATO HONORARIOS- DIDECO</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11 y N°12.

Ingresa a la Sesión remota la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón.

Dideco: Procede a dar lectura y explicar el siguiente Oficio:

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar Acuerdo del Concejo Municipal para la contratación de personal para el cargo de Maestro Carpintero, mes de Agosto y Septiembre de 2020, a través de ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004 del Programa Asistencia Social para la Ejecución de la Iniciativa "Mejorando la Habitabilidad de los Adultos Mayores de La Comuna", con un honorario mensual de $450.000.

Comentarles primero esto está aprobado en el Presupuesto Municipal de Dideco, en una primera instancias cuando se solicitó fue para la construcción de media agua, pensamos que este año podemos utilizar esta modalidad, comprar materiales y que nos construya las 10 medias aguas con cuales nosotros nos manejábamos durante el año, pero debido a la Emergencia Sanitaria y el aumento de demanda de los usuarios de distinta índole y optamos por no entregar medias agua y abocarnos a otras necesidades, por cuanto una media agua tiene un alto costo y no es una solución definitiva para una persona o para una Familia, en razón de eso hemos detectado, que hay muchas necesidades de los Adultos Mayores, de mejorar las condiciones actuales que tiene de habitabilidad y por eso estamos proponiendo esta iniciativa, para contratar maestro y darle solución a las demandas de adultos mayores, donde tenemos un catastro de 15 solicitudes de materiales de construcción para ellos y también de maestros, porque no cuentan con redes, ni con recursos para solventar el gasto de mejoramiento de sus viviendas, en ese contexto es que se plantea esta iniciativa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente, hace días atrás me manifestaban que una persona adulto mayor le dan desayuno por el programa de la ruta y se le ayudó desde el Municipio con unas planchas de zinc para arreglar su techo, pero la persona no lo puede hacer sola y le dijeron que por el tema de la Pandemia, el Municipio no podía ayudar en instalar, porque estaban abocados a otras ayudas y encuentro una excelente idea, ya que de esta manera esta misma señora que no ha podido instalar sus planchas de zinc.

Sr. Alcalde: Esa es la idea, ir en ayuda de aquellas personas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo estoy por aprobar ésto, pero me gustaría preguntarle a la Sra. Mónica, ¿este maestro está considerado para que realice trabajos en el sector rural donde ocurren casos como éstos?

Dideco: Si están dentro de los casos que hemos catastrado o que tenemos información que lo requieren, o nos han solicitado ayuda, sí, dentro de lo que queremos avanzar, no tenemos distinción de hacerlo en el sector urbano o trasladar al maestro al sector rural.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO N°17</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación a Honorarios para Maestro Carpintero, para la Ejecución de la Iniciativa "Mejorando la Habitabilidad de los Adultos Mayores de La Comuna", según indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Cargo	Funciones Esporádicas	Remuneraciones	Especificaciones	Ítem
Maestro Carpintero	Realizar mejoras en habitabilidad, tales como, cambio de techumbre, forros interiores y exteriores etc. para adultos mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.	$450.000 mensuales Total: $900.000	Contratación por 2 meses (Agosto y Septiembre de 2020). Jornada laboral completa.	Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004 del Programa Asistencia Social

12) <u>INFORMACIÓN BECAS MUNICIPALES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°12

Dideco: El proceso de postulación de Becas Municipales Educación Superior, nos han consultado varios de ustedes por este proceso y usuarios en general, comentarles que por Reglamento aprobado, este proceso se debió realizar en el mes de Marzo y Abril, nosotros comenzamos con el proceso, se hizo el llamado a postulación, pero a raíz de esta emergencia sanitaria nosotros suspendimos el proceso, porque esto iba a alterar el normal funcionamiento de los Establecimientos de Educación Superior, esperando tener claridad respecto a eso y los gastos que iba a implicar luego para los chicos que estaban estudiando, posteriormente se optó que fueran las clases con la modalidad online, esa es la fórmula que están implementando hoy y nosotros tratamos de ir buscando alternativas distintas de enfocar este proceso de postulación de Becas Municipales y nos costó un poco, con todo el aumento de demandas que tenemos acá en Dideco, sentarnos a conversar y estructurar este proceso ha sido complejo, pero ahora creemos que estamos en condiciones, ya que está trabajando todo el equipo de Dideco de forma presencial y queremos darle curso a este Programa, para ello tenemos un presupuesto de $20.000.000 y con algunas pequeñas modificaciones que son las que les quiero informar ahora, comentarles que como el Reglamento ya está aprobado, según las consultas realizadas al Director de Control Interno, dice que estas modificaciones en el contexto de Pandemia no requieren aprobación de ustedes, pero por supuesto para nosotros es importante conocer su opinión y plantearles nuestra propuesta y puedan opinar:
Respecto a los requisitos de postulación pensamos en mantener los que teníamos inicialmente en este Reglamento, que son los siguientes:

a) Tener domicilio en la Comuna de Traiguén corroborado por el Registro Social de Hogares o instrumento que lo reemplace
b) Estar matriculado en una institución de Educación Superior reconocida por el Estado o Institución de Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública.
c) Haber obtenido en la Enseñanza Media un promedio anual de notas del año anterior igual o superior a cinco coma cinco (5,5) y en la Enseñanza Superior un promedio anual de notas del año anterior, igual o superior a cinco (5.0)
d) Acreditar que condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas del postulante y de su grupo familiar y un ingreso percápita no superior a los $200.000 pesos.

El Objetivo inicial era cubrir un porcentaje del valor de **arancel anual**, gastos de traslado y estadía, acá le dimos una vuelta, porque sabemos que gastos de traslado no hay o son los mínimos los que tienen gastos de traslado, lo mismo ocurre con el gasto de estadía, ya que muchas alumnos entregaron los espacios que ellos arrendaban, que durante el período suspendieron esos arriendos, por lo tanto, puede haber bajado el porcentaje de ésto, pero si se mantiene un gasto importante en arancel para los alumnos que no tienen gratuidad, por lo tanto, pretendemos mantener ésto, pero agregar una glosa que diga, además, Gastos Asociados a la Educación Superior en contexto de Pandemia, tal vez abordando lo que ustedes nos han manifestado, como cancelar el internet que hoy requieren tener en sus casas todos los alumnos.

En relación al monto de los beneficios:

a) $ 300.000 a los primeros 10 alumnos, de los alumnos que acrediten una mayor vulnerabilidad socioeconómica o necesidad de este aporte.
b) $250.000 pesos para los siguientes 20 estudiantes.
c) $100.000 pesos para el resto, de acuerdo al presupuesto que tenemos hoy para implementar este proceso de becas.

Lo que nosotros queremos modificar o incorporar es que la Beca de $300.000 y de $250.000, sea exclusivamente para los alumnos que tienen gastos de arancel por concepto de estudios, porque consideramos que ese alumno tiene un gasto mucho mayor, al que puedan tener los otros estudiantes que están en Educación Superior.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

La tercera Modificación es en relación a hacer este proceso netamente por la vía online, a través de un correo electrónico becamunicipaltraiguen2020@gmail.com, que hemos creado para estos fines y hacerlo en un proceso de postulación más corto, ya que sabemos que los chicos están realizando todo vía online y no les complicará hacer la postulación por esta vía, por lo tanto, hacerlo durante dos semanas, desde el Lunes 27 de Julio hasta el día Domingo 09 de Agosto, con toda la difusión que corresponda realizar al respecto.
Esos son los pequeños cambios que queremos hacer. Me gustaría saber si es que tienen otra idea sobre este proceso.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me parece super bien que sea un proceso acotado y rápido, lo único que ojala no sean como los requisitos del IFE, porque me han consultado harto por este tema y que en esos 15 días sea en línea y estoy completamente de acuerdo con lo que plantea la Directora de desarrollo Comunitario.

Sr. Alcalde: Efectivamente el que tiene gratuidad no está pagando arancel y hoy con todo lo que está pasando debemos ir hacia aquellos que no tienen gratuidad y los que la tienen, pueden obtener otro beneficio, como el pago de internet, por lo que considero que por este año es una muy buena idea ir por esta línea.

13) <u>ACUERDO DE LA FIRMA DE CONTRATO DE SUMINISTRO</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°13

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio enviado por el Encargado de Adquisiciones- Sr. Carlos Diaz Uribe. Fecha: 14 de Julio 2020.

Por medio de la presente, solicito a Ud. se pueda incluir en el próximo Concejo Municipal que corresponda, la toma de acuerdo para la firma del Contrato de **SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES Y UTILES DE ASEO, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ID 3502-34-LE20** con la empresa **COMERCIAL LA LAGUNA LTDA. RUT 77.109.360-4.** Empresa que cumple con un 84,89% de los criterios de evaluación, además de ser la única que pasó a la etapa de evaluación de las ofertas recibidas.

A esta licitación se presentaron a la apertura solo dos ofertas:

1. **MAGALI CANTERGIANI HENRÍQUEZ RUT 8.202.465-4,** la cual una de ellas no presentó, por medio de la plataforma electrónico Mercado público, la Patente Comercial y la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que no pasó a la etapa de evaluación.
2. **COMERCIAL LA LAGUNA LTDA. RUT 77.109.360-4,** empresa que ingresó todos los documentos solicitados en la plataforma electrónica, pasando a la etapa de evaluación.

Este nuevo Contrato de Suministro, se generó a raíz del agotamiento del presupuesto disponible en el contrato anterior, adjudicado en marzo del presente año ID 3502-152-LE20 cuya proveedora era la señora Magali Cantergiani Henríquez. Además, este mismo tuvo un aumento de presupuesto del 30% cuya fecha de término era el 30 junio 2020.
El nuevo contrato que se firmará, puede estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 o bien, hasta que el presupuesto disponible sea utilizado en su totalidad en las adquisiciones que el municipio requiera por alguna eventualidad.
Para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO N°18</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar firma de Contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES Y UTILES DE ASEO, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ID 3502-34-LE20, con la empresa COMERCIAL LA LAGUNA LTDA. RUT 77.109.360-4, por un Monto de $25.000.000, hasta el 31 de Diciembre de 2020.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato excede las 500 UTM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

14) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°14

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de los Programas de Empleo que tiene la CONAF, me estuvieron consultando de Reñico el Avellano, me comentan que ya están asignadas dos Comunidades y usted debe saber si habrán más posibilidades de aumentar este Programa para ver si puede entrar la Comunidad de Reñico el Avellano más adelante.

Sr. Alcalde: Vino a conversar conmigo en Encargado de la OMIL y se le dio prioridad a dos cosas, uno que la Comunidad lo haya solicitado desde hace tiempo y lo otro, que no hubieran tenido este beneficio antes, una de las Comunidades fue Pantano, que lo había solicitado hace años y la otra Comunidad es Juan Maica el cual no había estado en el Programa Empleo de CONAF. Al parecer Reñico el Avellano había tenido este beneficio hace poco tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Efectivamente, el año pasado lo tuvieron y enviaron una carta para que los consideren en este Programa, entonces ¿Habrá posibilidades de considerar un aumento y si hubiera, pueden considerarse, puesto que ya enviaron la solicitud?

Sr. Alcalde: Si, pero tenemos el otro criterio que es hace cuánto tiempo no tienen el beneficio, por ahora CONAF ha manifestado ésto y para volver a estar deben pasar 18 meses, por lo que esto está condicionado a lo que ellos indican.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La semana pasada o hace dos semanas, planteaba el tema del vencimiento de la Directiva de la Asociación Nahuelbuta desde el 12 de Junio, ¿hay alguna respuesta de eso?

Sr. Alcalde: Lo veré esta semana y me comunicaré con el Sr. Marco Pichunmán Cortes- Secretario Ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Aprovechando que está el Director de Obras, hacerle la consulta ¿Cómo estamos de ripio para los problemas que están surgiendo en los caminos y alcantarillas?

Sr. Secretario Municipal (S): Hoy día no tenemos, pero estamos haciendo la compra a través de dos vías, una para el Proyecto de Bajo Contreras y un proyecto que está pendiente por Administración directa, para el mejoramiento de esos caminos y estamos comprando con presupuesto de la red vial rural, 1.000 mts3, lo que es por licitación y a la vez, estamos haciendo una compra por trato directo por el tope del monto que tenemos que son cerca de los $480.000, para tener un poco de ripio para la próxima semana, para solucionar cosas puntuales más urgentes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Ese ripio ya está destinado?, porque los vecinos del Sector Renacer me han dicho que cerca de la línea hay demasiado barro, ésto se lo planteé al Administrador Municipal, para que puedan tirar un poco de maicillo.

Sr. Secretario Municipal (S): A nosotros como Dirección de Obras, igual nos llegó copia de esa solicitud y lo estamos coordinando justamente con el material que vamos a comprar en primera instancia.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)